



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO  
JR. SHAPAJA Nº 112

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 694-2011-A-MPSM

Tarapoto, 14 de Diciembre del 2011

VISTO:

El Informe N°.727-2011-GDS/MPSM, del 12 de Diciembre del 2,011, solicitando modificar la Resolución de Alcaldía N° 611-2011-A/MPSM, por cese en sus funciones del Gerente de Desarrollo Social y habiendo asumido en sus funciones a partir del 01-12-11 la nueva titular, es necesario designar el reemplazante a fin de continuar con la operatividad del Programa de Complementación Alimentaria.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 25307 publicada en el diario oficial "El Peruano" el 15/02/1991 establece que el programa de Apoyo a la labor Alimentaria de la Organizaciones Sociales de Base, estará a cargo de un Comité de Gestión.

Que, el Decreto Supremo N 041-2002 –PCM, publicado en el diario oficial "El Peruano" el 26 de Mayo del 2002, Reglamenta la Ley 25307, y en su art. 21º establece la conformación de los Comités de Gestiones Locales.

Que, con Resolución N° 611-2011-A/MPSM del 07 de Noviembre del 2011, se reconformó el Comité de Gestión Local Provincial de la Municipalidad Provincial de San Martín, establecido en el Reglamento de la Ley N° 25037; mediante la cual se designó como representante de la Municipalidad Provincial de San Martín al Abog. Humberto Martin Ruiz Alfaro, que habiendo concluido sus funciones laborales, como Gerente de Desarrollo Social; es necesario designar al nuevo representante de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el Comité de Gestión Local Provincial, a fin de llevar con eficacia y eficiencia la Administración de los Programas de Complementación Alimentaria.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de Gestión firmada entre el MIMDES y la Municipalidad Provincial de San Martín, Ley N° 25307 y su Reglamento, aprobado con D.S. N° 041-2002 PCM, y en uso a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar como representante de la Municipalidad Provincial de San Martín en el Comité de Gestión Local Provincial a la Gerente de Desarrollo Social a la Sra. Cynthia Brigithe Melchor Gutiérrez, reemplazando en el cargo al Abog. Humberto Martin Ruiz Alfaro.

**ARTICULO PRIMERO.-** Los demás integrantes del **COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL PROVINCIAL** de la Municipalidad Provincial de San Martín, son reconocidos a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 611-2011-A-MPSM, quedando conformado de la siguiente forma:

Sra. Cynthia Brigithe Melchor Gutiérrez  
Econ. Jorge Isalas Ortiz Padilla  
Ing. Robert Escudero Saldaña  
Sra. Manuela Paredes García  
Sra. Marina García Mendoza  
Sra. Amanda Diaz Chujutalli  
Sra. Astorgia del Rosario Tuanama Linares:

Prof. Jessica Mercedes Álvarez López  
Ing. Marco Antonio Flores Reátegui

Ing. Luis Alberto Vera Acosta

Sra. Luzmila Rojas Sandoval

Municipalidad Provincial de San Martín  
MIMDES  
MIMDES  
OSB-Comedor Popular "Virgen María"  
OSB-Comedor Popular "Los Portales"  
OSB-Comedor Popular "El Buen Samaritano"  
Regidora de la Municipalidad Provincial de San Martín.  
Representante de la UGEL San Martín.  
Representante de la Dirección Regional Agraria San Martín.  
Representante de la Dirección Regional de la Producción  
Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de la Región San Martín.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO  
JR. SHAPAJA N° 112

Blga. Juanita Herlinda Saavedra Viena

Representante de la Dirección Regional de  
Salud.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el Cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



WGJ/A/MPSM  
Cc.  
G.M.  
G.D.S.  
O.A.J.  
SGPSyNI  
PCA  
Miembros  
Archivo

Gerencia de  
Administración  
y P.  
V.D.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
JR SHAPAJA N° 112 TARAPOTO

INFORME N° 727-2011-GDS/MPSM

AL : Sr. Walter GRUNDEL JIMENEZ  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

DE : Sra Cynthia Brigitte MELCHOR GUTIÉRREZ  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO : SOLICITA DESIGNAR NUEVO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN EN COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL PROVINCIAL DEL PCA.

FECHA : Tarapoto, 12 de Diciembre del 2011.

Por el presente me dirijo a usted para infórmale que, el Comité de Gestión Local Provincial de la Municipalidad Provincial, fue reconformado con Resolución de Alcaldía N° 611-2011-A/MPSM, dentro del marco de la Ley N° 25307 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, en el cual fue designado como representante de la Municipalidad Provincial de San Martín, el Abog. Humberto Martín Ruiz Alfaro en calidad de Gerente de Desarrollo Social.

Al haber cesado en sus funciones el Abog. Humberto Martín Ruiz'Alfaro en el cargo de Gerente de Desarrollo Social y haber asumido como nueva titular a partir del 01-12-11; la Sra. Cynthia Brigitte Melchor Gutiérrez en la Gerencia de Desarrollo Social; es necesario designarlo como representante de la Municipalidad en el Comité de Gestión Local de la Municipalidad Provincial de San Martín, con la finalidad de continuar con la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria.

Adjunto al presente el Proyecto de Resolución de Alcaldía.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente.

C.c.  
PCA  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
  
Cynthia B. Melchor Gutiérrez  
GERENTE

